



RESOLUCIÓN I.M. Nº 1250 /2021

POR LA QUE SE ADOPTA EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA.-----

Villa Elisa, 02 de diciembre del 2.021.-

VISTO: La necesidad de implementar un Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Villa Elisa, para acrecentar el compromiso de mejora continua asumido por la Municipalidad, y lo establecido la Resolución de la Contraloría General de la República Nº 377 del 13 de mayo de 2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - Mecip 2015, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Municipalidad de Villa Elisa debe mostrar mayor compromiso con la configuración de una cultura del funcionariado enfocada en la mejora continua de sus servicios, aprovechando las herramientas normativas y lineamientos de control interno dispuesto por el Organismo Superior de Control, por lo que se hace necesario, dar cumplimiento a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno Mecip 2015 aprobando el Código de Ética ajustando a las exigencias mínimas establecidas en la resolución de la Contraloría General de la República.-----

POR TANTO, la Municipalidad de Villa Elisa, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ART. 1º.- ADOPTAR El Código de Ética de la Municipalidad de Villa Elisa, conforme al documento que se anexa y es parte integrante de la presente resolución, ajustado a lo establecido por la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno Mecip 2015.-

ART. 2º.- DESIGNAR a los Directivos de la Municipalidad, que a partir de la fecha de la presente resolución se realice una revisión periódica del presente código de al menos una vez por año, para asegurar que su contenido se mantenga pertinente y apropiados, debiendo la misma propiciar un trabajo participativo y ajustes consensuados, con los diferentes niveles de la Municipalidad.-----

ART. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----



Abg. Romina María Pettinati Fleitas
Secretaria General



Ricardo Adolfo Estigarribia Medina
Intendente Municipal